



363. /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados, Cédula de Identidad N°65.067.325-5 para realizar un Bingo Bailable con venta de bebidas alcohólicas, el día 06 de octubre de 2017 en Escuela Ascencio Astorquiza Zavala del sector de Cunaco en la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art.º 19, inciso 3º y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite de Registro

1. **AUTORIZASE** el permiso provisorio para realizar un Bingo Bailable con ventas de bebidas alcohólicas el día 06 de Octubre de 2017 en Escuela Ascencio Astorquiza Zavala del sector de Cunaco en la comuna de Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es viernes 06 de octubre de 2017 hasta las 04:30 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE-VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

